



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a watermark or bleed-through from the reverse side.



PIEZA NUMERO I.



O Joseph Bernardo de Navia, Escribano de S. M., su Notario público de las Indias, Maestro Veedor Decano del Nobilísimo Arte de primeras letras, y Escritor general del Santo Oficio de la Inquisición de estos Reynos de N. E. = Certifico, doy fé y testimonio de verdad, como el dia de hoy Viernes veinte y nueve de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis, con previo acuerdo del Venerable Señor Abad y Cabildo de la Insigne Secular Real Colegiata de Santa Maria de Guadalupe extramuros de México; dadas las doce del dia, presentes los Señores Abad Dr. Don Joseph Felix Garcia Colorado, y Canónigo Clavero en turno, Dr. Don Juan Manuel Velasco, se abrió la vidriera de nuestra Señora, usando de las dos diversas llaves que tiene, por mano del Padre Sacristan mayor del Santuario, Br. Don Joseph Velez, Clérigo Presbítero, á efecto de que el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, hiciese inspeccion de la Sacrosanta Imagen, tomáse algunas medidas, que se tomaron justas, y

Joseph Ignacio Bartolache, los testigos que irán mencionados, y por ante mí, los Señores Abad y Canónigo, hicieron abrir la enunciada vidriera, con las dos llaves de ella, que la una existe siempre en poder del primero, y la otra por turno en el del segundo. Asi mismo se hallaron presentes Don Andrés Lopez, Don Rafael Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia, y Don Roberto Joseph Gutierrez, Profesores del noble Arte de Pintura en esta Capital. Y habiendosenos manifestado á todos la Soberana Imagen sin el vidrio, por término de cerca de dos horas, desde las doce del día, hasta poco antes de las dos de la tarde, vista y reconocida por cada uno, con el cuidado, atencion y eficacia que correspondia, estando inmediatos al lienzo, á cuyo fin se pusieron unas gradas, el citado Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, me hizo las preguntas siguientes.

1. Primeramente: si el lienzo está con cierto lustre, que hace como de barniz, á manera de untado de jabon? Sobre lo qual certifico, que solo en el rostro y manos de la Santísima Señora, y del Querubin que tiene al pie, advertí este lustre.

2. Si el Ayate es tosco en su especie, ó fi-

fino? A que certifico, parecerme muy fino, á manera de cotenze florete de mediana calidad.

3. Si la costura que une las dos piernas del Ayate, es ruin y mal executada, y si el hilo de dicha costura parece débil y de algodón? A esto certifico, parecerme tosca la costura, y ser de un hilo mas grueso que el del lienzo, y de la misma materia.

A el propio tiempo estuvieron los facultativos haciendo varias inspecciones, reconocimientos y cotejo de colores, y templeas de una paleta, que al efecto previnieron. Y cerrada la vidriera, con sus dos llaves, que tomaron en sí los Señores Abad, y Canónigo, dicho Dr. Don Joseph Ignacio hizo varias preguntas á los facultativos, quienes respondieron lo que demuestra un papel, que en mi presencia firmaron y ratificaron, y es del tenor siguiente. Dictamen de los facultativos de Pintura, Don Andrés Lopez, Don Rafael Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia, y Don Roberto Joseph Gutierrez, despues de haberseles franqueado á todos cinco mencionados facultativos la Sacrosanta Imagen de nuestra Señora de Guadalupe de Mexico, bien de espacio, en casi dos horas de inspeccion, sin la vidriera, el día Jueves veinte y cin-

sentes, Don Ramon Luis de Liceaga, Diputado general del Real Tribunal de Minería, Don Pasqual Ignacio de Apezechea, Ayudante de Apartador general de oro y plata, y Don Francisco Maria Liceaga, Vecinos de esta Ciudad. = En testimonio = lugar del signo = de verdad = Joseph Bernardo de Navia = Escribano de S. M.

Damos fé, y certificamos, que Don Joseph Bernardo de Navia, de quien está signada y firmada la certificacion que antecede, es Escribano de S. M. como se titula, fiel, legal y de toda confianza; y como tal usa y exerce este empleo públicamente; y á todas las certificaciones, instrumentos y demas que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá entera fé y crédito, judicial y extrajudicialmente; y para que conste, ponemos la presente en la Ciudad de México, en treinta de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis años. = lugar de un signo = Manuel de Puertas = Escribano Real y Público = otro signo = Antonio Zambrano = Escribano Real, Público y de entradas = otro signo = Joseph Antonio Morales.

PIEZA NUMERO 2.

DON Joseph Antonio Morales, Escribano del Rey nuestro Señor (que Dios guarde) propietario del despacho de su Real Casa de Moneda de México, del Juzgado Privativo de Media-Annata y Lanzas, y de la Superintendencia y Administracion de Reales Azogues de este Reyno. = Certifico, que hoy dia de la fecha, estando en la Santa Iglesia, Insigne y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de esta Capital, á fin de executar la segunda inspeccion de la Santísima Imagen de nuestra Señora, para la obra que de este portentoso milagro intenta dar á luz, el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, Apartador general del oro y plata del Reyno, en virtud del permiso concedido por el Venerable Señor Abad y Cabildo de la misma Insigne Colegiata, para que á este fin se le facilite á dicho Doctor la vista de la Santísima Señora, sin el vidrio que la cubre, las ocasiones que necesitare; estando presentes en el Presbiterio de dicha Santa Iglesia, los Señores Doctores Don Joseph Felix Garcia Colorado, Abad, y Don Juan Manuel de Velasco, Canónigo de ella, con el referido Dr. Don

continuase sus observaciones sin la vidriera, antes de concluir la obra que está escribiendo, para no errar por falta de instruccion é inspeccion; la que executada, certifico los particulares siguientes.

El primero: que el Ayate no es tosco; sino bastantemente fino, y bien tejido.

El segundo: que el hilo que une las dos piernas ó paños, por medio de una costura ruin y mal executada, no es de algodón, ni delgado; sino al parecer de la misma materia del Ayate, y aun un poco mas grueso que los mas gruesos de éste, como se vé en las puntadas que están en la parte inferior del lienzo.

El tercero: que cotejados con el Guadaluano, dos Ayates que hizo labrar en su casa, con todo esmero, el referido Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, el uno de pita de maguey, y el otro de la de una especie de palma silvestre que vulgarmente llaman Iczotl; ninguno de los dos igualó la finura del de nuestra Señora; pero con esta diferencia, que el de maguey, con todo que demuestra haber sido muchas veces labado y estrujado, se siente áspero al tacto; y el de palma silvestre tiene mucha blandura y suavidad, semejante á la del algodón, y en esto conviene con el original que tiene la misma suavidad.

El

El quarto y último: que en un gran trecho de lo largo del lienzo, á la derecha de la Santa Imagen, por la orilla que encaxa en el contra-marco, se dexan ver unas hilachas como destejadas, con uniformidad é igualdad.

Y habiendose procedido á la mensura del Ayate de la Santa Imagen, se halló tener éste de alto, quitada la vidriera, dos varas y un dedo, y de ancho una vara y una quarta, en esta forma: la pierna derecha veinte y tres dedos, y la izquierda veinte y dos, que componen quarenta y cinco dedos, que al respecto de treinta y seis vara, hacen justamente la vara y quarta que se ha dicho; en la inteligencia, de que para la mayor eficacia de estas dimensiones, se usó para comodidad del ajuste de picos; por estar menudamente dividida en dedos y líneas de una vara mas corta que la auténtica de México, con la diferencia de un medio dedo, esto es, de un setenta y dosavo.

Todo lo qual certifico ser cierto y verdadero, segun está referido; y para que asi conste, y para los efectos que convengan, pongo la presente de pedimento de dicho Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, en el citado dia, mes y año, siendo testigos, que á lo dicho se hallaron pre-

sen-

cinco de Enero de mil setecientos ochenta y siete, á presencia del Señor Abad, y Señor Canónigo Conclavero, y de muchos testigos.

Preguntó el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, á dichos cinco facultativos: ¿Si las flores de oro, con que está dorada la túnica de nuestra Señora, están todas perfiladas en sus contornos y dintornos, con primorosos perfiles negros, y sutiles como un pelo?

A una voz dixerón todos que no, á todas tres partes de la pregunta.

Preguntó tambien, si los colores al olio, que se llevaron prevenidos en una paleta, y de que se hicieron algunas templeas, á presencia de la Santa Imagen descubierta, igualan ó remedan perfectamente los de ésta?

Respondieron concordés, que en el colorido convienen las templeas, hechas á propósito; pero en la substancia no.

Preguntó tambien, si les parece que el Ayate tiene aparejo suficiente en todas sus partes para mantener esta pintura, sin que sus colores se transportasen ó rechupasen por el revés.

Dixerón que sí.

Preguntó tambien, ¿que les parecia del número

mero 8. de que habla Don Miguel Cabrera en su *Maravilla Americana*, si es cosa especial ó no?

Respondieron que no es cosa especial, y le copiaron idéntico.

Preguntó tambien, si supuestas las reglas de su facultad, y prescindiendo de toda pasión ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esta Santa Imagen?

Respondieron que sí, en quanto á lo substancial y primitivo, que consideran en nuestra Santa Imagen; pero no en quanto á ciertos retoques y rasgos, que sin dexar duda, demuestran haber sido executados posteriormente por manos atrevidas.

Ultimamente preguntó, si les parece comparable, (prescindiendo del tamaño) con nuestra Santa Imagen, otra chica, que se tuvo presente para hacer cotejo, y existe de continuo en la capecera de la Sala Capitular del Santuario, y está pintada sobre un Ayate de pita de maguey muy ralo?

Respondieron que no es comparable, y que en razon de pintura, no vale nada; prescindiendo del vidrio, y del marco, y lo firmaron = Andrés Lopez = Rafael Joaquin de Gutierrez =

Mariano Vazquez = Manuel Garcia = Roberto Joseph de Gutierrez. Cuyo papel concuerda á la letra con su original, que devolví á dicho Dr. Don Joseph Ignacio. Y de su pedimento doy la presente, y obre la fé que haya lugar en derecho, en la Ciudad de México á veinte y cinco de Enero de mil setecientos ochenta y siete = siendo testigos á quanto vá expuesto, Don Ramon de Liceaga, Diputado del Real Tribunal de Minería, Don Pasqual de Apezechea, Ayudante del Apartador general del Reyno, y Don Francisco Maria de Liceaga, Vecinos de esta Ciudad = consta un signo = Joseph Antonio Morales.

Los Escribanos del Rey nuestro Señor, (que Dios guarde) que aqui signamos y firmamos, certificamos y damos fé que Don Joseph Antonio Morales, de quien vá autorizada la precedente certificacion, es Escribano de S. M. propietario del despacho de la Real Casa de Moneda de esta Capital, y demas que se titula, fiel, legal y de toda confianza, y como tal usa dichos empleos. Y á sus certificaciones, testimonios y demas, siempre se les ha dado y dá entera fé y crédito, judicial y extrajudicialmente. México primero de Marzo de mil setecientos ochenta y siete = lugar de un signo = Manuel de Puertas = Es-

= Escribano Real y Público = otro signo = Joseph Manuel de Ochoa = Escribano Real y de Provincia = otro signo = Joseph Ignacio Delgado Camargo = Escribano Real y de Provincia.

PIEZA NUMERO 3.

YO el infrascripto Secretario de la Real y Pontificia Universidad de México: Certifico, que estando hoy día de la fecha, dadas las nueve de la mañana, en la Biblioteca pública de estas Escuelas, los Señores Rector actual, Dr. Don Francisco Beye de Cisneros; Dr. Don Agustin Beye de Cisneros, Bibliotecario matutino; Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache; y el Br. Don Eulogio Duarte, Clérigo Presbítero, y Catedrático propietario del idioma Mexicano, en esta misma Real y Pontificia Universidad: puso de manifiesto el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache un Quadernillo manuscrito, en octavo, forrado en papel negro, con veinte y cinco foxas útiles, que llevan al margen diversas figuras, pintadas de pluma con tinta, dexándose ver en la primera foxa vuelta las de un hombre y una muger, arrodillados mirando al Cielo, en que hay Sol, Luna, y una Estrella; y al pie dice así, se-

segun copié letra por letra, *Ixtlamatque Tlaxcala*, y á foxas siete, en que se vé signado por guarismo el año de mil quinientos treinta y uno, dice, que Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe de México; y á foxas nueve, en que se vé signado el año de mil quinientos quarenta y ocho, dice, que murió Juan Diego, á quien se apareció la amada Señora Guadalupe; y el mencionado Catedrático del idioma Mexicano, aprobó la inteligencia y fiel traduccion, de los dos suscintos mencionados capítulos. En vista de lo qual, y quedando como quedó, y á que me remito, existente el mencionado Quadernillo en esta Biblioteca; á pedimento del expresado Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, y con mandato del Señor Reñtor Dr. Don Francisco Beye de Cisneros, doy la presente en México, á treinta dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta y siete = Diego Posada = Secretario.

Damos fé que Don Diego Posada, por quien parece autorizada y firmada la cetificacion de la antecedente foxa, es como en ella se titula, fiel, legal y de confianza, y por lo mismo á otras iguales, y demas diligencias que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá la fé y crédito que corresponde, jurídica y

extrajudicialmente. México Febrero seis de mil setecientos ochenta y siete = lugar de un signo = Joseph Antonio Burillo = Escribano Real y de Provincia = consta otro signo = Joseph Ignacio Delgado Camargo = Escribano Real y de Provincia = otro signo = Ignacio Joseph Montes de Oca = Escribano Real y de Provincia.

PIEZA NUMERO 4.

DON Joseph Antonio Burillo, Escribano Real propietario de Provincia, del número de la Ciudad de México, y del Santo Tribunal de la Inquisicion de esta N. E. Certifico y doy fé, que hoy dia de la fecha, estando en la Iglesia de la Real Secular é Insigne Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe; presentes los Señores Dr. Don Juan Joaquin de Sopena y Laherran, y Don Simon Vives, Presidente aquel, y éste Canonigo de élla; el Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache Apartador general del Reyno; los Maestros facultativos del nobilísimo Arte de Pintura, Don Andrés Lopez, Don Rafael Gutierrez, Don Mariano Vazquez, Don Manuel Garcia, Don Roberto y Don Joseph Estanislao Gutierrez, presentes igualmente los testigos que se expre-

sarán; siendo dadas las doce y quarto de esta mañana: El Señor Presidente mandó abrir la vidriera, con las dos llaves diferentes que ella tiene, por mano del Padre Sacristan mayor del Santuario, Br. Don Joseph Velez, Clérigo Presbítero. Al mismo tiempo, dicho Señor Presidente mandó que se pusiesen otros Ministros de su satisfaccion, al cuidado de que esta diligencia se executase con toda la formalidad que las anteriores. Lo qual presupuesto, se procedió al cotejo de dos Imágenes de nuestra Señora de Guadalupe, que se traxeron prevenidas, y pintadas sobre Ayate, habiendo tomado empeño los facultativos que las pintaron, Don Andrés Lopez, y Don Rafael Gutierrez, en remedar en todo á la original. Y despues de haberse verificado el cotejo, bien despacio, y á toda satisfaccion; concordaron los dichos facultativos, en que *ninguna de las dos cotejadas, era copia idéntica de la original.* Y porque conste, donde, como, y quando convenga; pongo la presente á pedimento de dicho Dr. Don Joseph Ignacio Bartolache, en la misma Villa de Guadalupe, á veinte y quatro de Enero de mil setecientos ochenta y ocho años; siendo testigos Don Pasqual Ignacio de Apezechea y Arrieta, el Lic. Don Joseph Garcia Villalobos,

Don

Don Francisco Maria de Liceaga, Don Juan Cayetano de Andrade, Don Fermin Antonio de Apezechea y Arrieta, Don Manuel Antonio de Bengoechea, y Don Joseph Antonio de Echagaray, á quienes doy fé de conocer, como tambien á los demas supranominados. = Lo signo = consta un signo = Joseph Antonio Burillo = Escribano Real y de Provincia.

Damos fé, que Don Joseph Antonio Burillo, de quien parece signada y firmada la certificacion de esta y la anterior foxa, es Escribano Real y de Provincia del número de esta Corte, fiel, legal y de confianza. Y por eso á semejantes documentos, escrituras, poderes, autos y demas que ante el susodicho han pasado y pasan, se les ha dado y dá entera fé y crédito, jurídica y extrajudicialmente. México y Enero veinte y cinco de mil setecientos ochenta y ocho. = Lugar de un signo = Manuel Domingo Chavero = Escribano Real = consta otro signo = Ignacio Maria del Barrio = Escribano Real = otro signo = Joseph Carballo = Escribano de S. M. y de Guerra.

No-

Nota.

LOS originales correspondientes á las quatro Piezas que preceden, se presentaron al tiempo de pedir licencias, á fin de que los Señores Aprobantes les viesen, y pudiesen cotejarles con sus copias.



LISTA

DE LAS PERSONAS
QUE HAN SUBSCRITO A ESTA OBRA.

A

- Lic. D. Manuel *Abad*.
 Dr. D. Manuel *Abila*.
 D. Joseph Maria *Acipreste*.
 D. Juan Vicente *Alaman*.
 Sr. Dr. D. Antonio *Alarcon* y *Ocaña*.
 Doña Maria Gertrudis de *Aldasoro*.
 D. Joseph *Aleman*.
 D. Manuel *Aleman*.
 D. Juan Francisco *Alonso*.
 D. Joaquin *Alonso de Alles*.
 D. Joseph Romualdo *Andino*.
 D. Marcelo Joseph de *Ansa*.
 Sr. Marqués del *Apartado*.
 D. Pasqual Ignacio de *Apezechea*.
 D. Fermin Antonio de *Apezechea*.
 D. Joseph *Apraiz*.
 Lic. D. Fernando de *Aranda* y *Busto*, con otros doce de *Guanaxoato*.
 D. Antonio *Arbide*.
 D. Seberino *Arechavala*.
 D. Francisco *Arenal*.